



BASES Y CONDICIONES

Amor a primer ceviche

Este documento tiene toda la información que usted necesita saber, para entender de mejor forma la actividad que Cevichemanía se encuentra realizando para sus clientes.

Cevichemanía nace del esfuerzo y la sazón auténtica de Jipijapa, llevando a Quito el verdadero sabor del ceviche manabita.

Lo que comenzó como un pequeño kiosko, impulsado por trabajo honesto y pasión por la cocina tradicional, hoy se ha convertido en un amplio restaurante que atiende masivamente a quienes buscan calidad, porciones generosas y precios accesibles.

Cevichemanía se ha consolidado como referente del ceviche costeño en la capital, manteniendo viva la esencia manabita en cada plato que sirve.

Bases y Condiciones

Promoción "Amor a Primer Ceviche"

Sep 28, 2026

Al participar en esta promoción, el participante declara haber leído, entendido y aceptado íntegramente las presentes Bases y Condiciones.

1. Organizador y vigencia

Organizador: GVM DISTRIFOOD S.A.S., propietaria de la marca Cevichemanía, con RUC [1793213018001] y domicilio en [San Gregorio y Juna murillo], ciudad de Quito, Ecuador.

Nombre de la promoción: "Amor a Primer Ceviche"

Ámbito: República del Ecuador.

Período de participación: desde el 01 de octubre de 2026 hasta el 10 de diciembre de 2026 a las 23:59 (hora de Ecuador).

No se aceptará ninguna participación registrada fuera de este período, sin excepción.

Fechas de la promoción:

Fecha	Qué ocurre
12 de octubre de 2026	Inicio de la promoción
15 de noviembre	Cierre definitivo de participaciones
10 de diciembre de 2026, 23:59	Revisión y fiscalización de condiciones de participantes
17 de diciembre de 2026	Publicación de las parejas que cumplieron los requisitos y entran al sorteo
24 de diciembre de 2026	Sorteo en vivo y anuncio de los tres ganadores
6 al 15 de enero de 2027	Coordinación y entrega de premios
15-18 de febrero de 2027	Uso de premios, primero, segundo y tercer lugar

2. Aceptación de las bases

La participación en esta promoción implica la aceptación total e incondicional de estas Bases y Condiciones. Quien no esté de acuerdo con cualquiera de sus términos debe abstenerse de participar.

El desconocimiento de estas bases no exime de su cumplimiento.

3. Quiénes pueden participar

Pueden participar parejas en las que ambos integrantes cumplan simultáneamente con lo siguiente:

Ser mayores de 18 años al momento de participar.

Contar con cédula de identidad ecuatoriana o pasaporte vigente.

Residir en Quito - Ecuador.

Tener cuentas públicas en las redes sociales utilizadas para participar, en caso de tener privadas las cuentas deberán hacerlas publicas para la verificación de las mismas.

Además, la pareja debe tener una historia vinculada a Cevichemanía. Se considera válida cualquiera de estas situaciones:

- Se conocieron en Cevichemanía.
- Tuvieron su primera cita en Cevichemanía.
- Se comprometieron o dieron un paso importante de su relación en Cevichemanía.
- Cevichemanía es "su" lugar de siempre: lo visitan con frecuencia o celebran ahí sus fechas especiales.

No pueden participar:

- Socios, accionistas, administradores y empleados de GVM DISTRIFOOD S.A.S., ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- Proveedores de la empresa y sus familiares en el mismo grado.
- Personas menores de 18 años, bajo ninguna circunstancia.
- Una participación por pareja. Cada pareja puede registrarse una sola vez, y luego ir sumando las visitas. Una misma persona no puede participar como integrante de dos parejas distintas. Si se detecta duplicidad, se anulan todas las participaciones asociadas.

4. Requisitos obligatorios de participación

Para entrar al sorteo, la pareja debe cumplir los cuatro requisitos siguientes. El incumplimiento de cualquiera de ellos deja la participación sin efecto.

Bases y Condiciones "Amor a Primer Ceviche"

Requisito 1 — Visitar varias veces Cevichemanía y realizar múltiples compras

La pareja debe acudir al local, realizar una compra y tomarse una fotografía juntos con su ceviche. Al finalizar el servicio una de las personas registrará el nombre de la pareja y el número de ticket de su compra en la página web, en la factura debe constar al menos el nombre de uno de los participantes, y todos los datos del formulario.

Requisito 2 — Publicar su historia en Instagram y Facebook con un post.

La pareja debe publicar un post con su fotografía en Instagram y en Facebook, en cuentas públicas, cumpliendo con todo lo siguiente:

- En el post relatar en el texto cómo es su historia y cómo Cevichemanía forma parte de ella. El post debe tener también el nombre de la pareja: nombre y apellidos de ambos.
- Etiquetar y mencionar a Cevichemanía en ambas publicaciones.
- Incluir el hashtag #amorencevichemanía.

Requisito 3 — Publicar una historia en cada visita Instagram y Facebook.

En cada visita al local durante el período de la promoción, la pareja debe subir una historia temporal etiquetando a @Cevichemanía_uio y usando el hashtag #amorencevichemanía.

Requisito 4 — Registrarse en la página web

La pareja debe completar el formulario de registro disponible en la página web de Cevichemanía, indicando:

- Nombres completos y número de cédula de ambos integrantes
- Teléfono y correo electrónico de contacto
- Número o números de factura de sus compras, cada compra suma es decir que pueden

registrar sus compras como sean posible siempre y cuando el ticket sea FACTURA y tenga el nombre completo es decir los dos nombres y los dos apellidos de alguna de la pareja

- Sin el registro en la web, la participación no existe, por más publicaciones o compras que se hayan realizado.

Condición permanente

Las publicaciones de Instagram y Facebook deben permanecer públicas y sin eliminar desde su publicación hasta el momento de la entrega de sus premios. Si una publicación es eliminada, oculta o puesta en privado en cualquier momento, la pareja queda automáticamente fuera de la promoción.

5. Cómo se acumulan las participaciones

Cada pareja que cumple los cuatro requisitos entra al sorteo con una participación. A partir de ahí puede sumar participaciones adicionales, que aumentan sus probabilidades de resultar ganadora:

Acción	Participaciones que suma
Registro inicial cumpliendo los cuatro requisitos	1
Cada compra adicional en el local	1 por compra
Cada compra adicional en la tienda en línea	1 por compra
Cada 7 "me gusta" en su publicación, siempre que estas sean organicas de su perfil y no compradas	1 participación adicional

Condiciones para que una compra sume:

- Debe realizarse dentro del período de la promoción.
- Debe registrarse con la FACTURA y numero de la misma correspondiente en el formulario de la web.
- Cada ticket es único y puede registrarse una sola vez. Un ticket ya registrado por otra pareja no suma.
- Las compras anuladas, devueltas o no pagadas no suman.

Condiciones para el conteo de "me gusta":

- Se contabilizan únicamente los "me gusta" de la publicación oficial registrada en el formulario, sumando Instagram y Facebook, las historias al ser de 24 horas contarán como seguimiento pero no como puntos extras.
- El conteo se congela el 10 de diciembre de 2026 a las 23:59. Los "me gusta" recibidos después de esa hora no se contabilizan.
- Cevichemanía registrará capturas de pantalla de cada publicación al momento del cierre. Esas capturas constituyen el único registro válido para el conteo. La fracción sobrante no suma: 20 "me gusta" equivalen a 2 participaciones adicionales, no a 2,85.
- Tener más participaciones aumenta la probabilidad de ganar, pero no garantiza el premio, ya que la elección de los ganadores es por sorteo al azar, de los finalistas.

6. Premios

Se entregarán tres premios a tres parejas ganadoras. Ninguna pareja puede ganar más de un premio.

Primer premio: Un viaje para dos personas a Decameron Mompiche, por 4 días y 3 noches, todo incluido: desayunos, almuerzos, cenas, bebidas con y sin alcohol, transporte y actividades dentro del resort. El viaje se realizará en fecha entre el 15 y el 18 de febrero de 2027.

Segundo premio: Una cena para la pareja ganadora valorada en \$150, consumibles.

Tercer premio: Una Cena para la pareja ganadora valorada en \$100 consumibles.

Lo que los premios no incluyen:

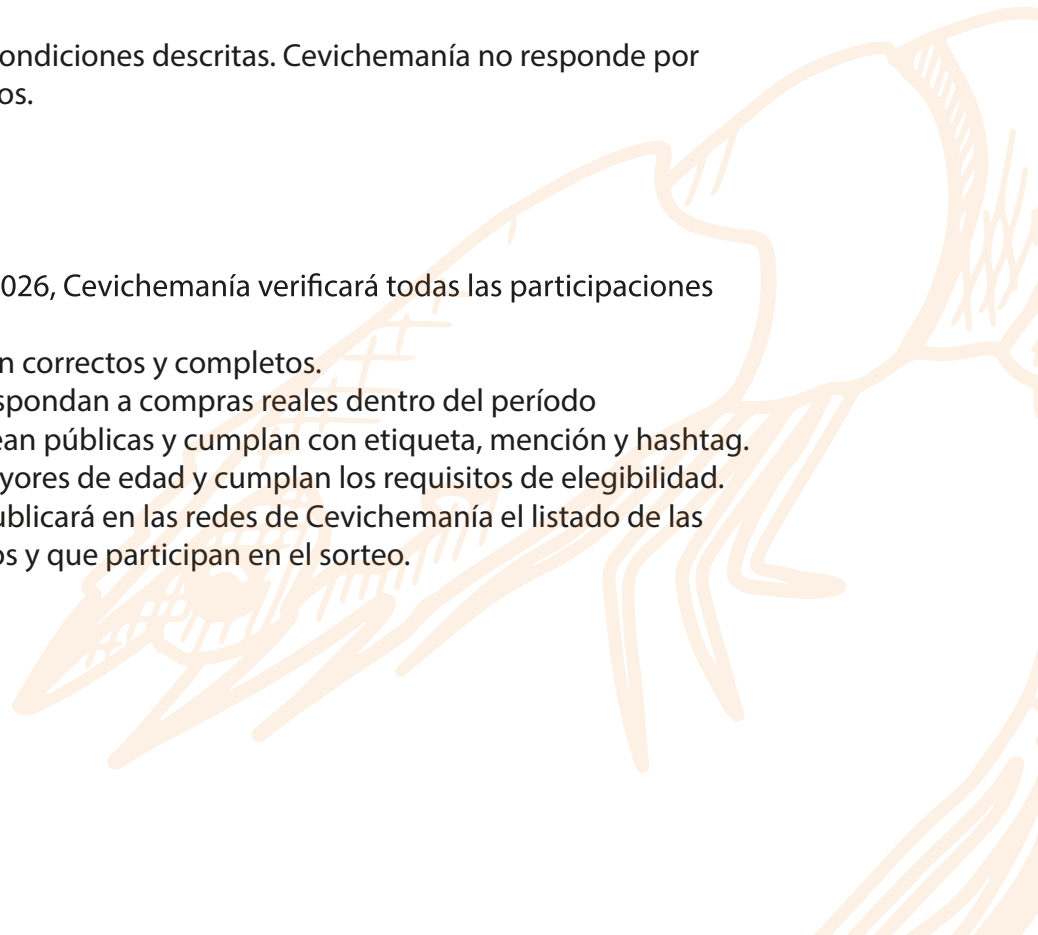
- Gastos personales, consumos extra fuera del paquete contratado, propinas, excursiones externas, seguros de viaje ni ningún gasto no detallado expresamente.
- Traslados desde el domicilio de los ganadores hasta el punto de salida del transporte.
- Documentación personal de los ganadores.
- Condiciones de los premios
- Los premios no son canjeables por dinero en efectivo, ni total ni parcialmente.
- Los premios no son transferibles a terceros. El viaje debe ser disfrutado por los dos integrantes de la pareja ganadora, quienes deben identificarse con su documento.
- El primer premio debe utilizarse únicamente en las fechas indicadas. Si la pareja ganadora no puede viajar en ese período, pierde el derecho al premio sin posibilidad de reprogramación ni compensación alguna.
- El viaje está sujeto a las condiciones, políticas y disponibilidad del establecimiento hotelero, ajenas a Cevichemanía.
- Los premios se entregan en las condiciones descritas. Cevichemanía no responde por fallas, garantías o servicios de terceros.

7. Verificación y sorteo

Verificación

Entre el 11 y el 16 de diciembre de 2026, Cevichemanía verificará todas las participaciones registradas y comprobará:

- Que los datos del formulario sean correctos y completos.
- Que los números de ticket correspondan a compras reales dentro del período
- Que las publicaciones existan, sean públicas y cumplan con etiqueta, mención y hashtag.
- Que ambos integrantes sean mayores de edad y cumplan los requisitos de elegibilidad.
- El 17 de diciembre de 2026 se publicará en las redes de Cevichemanía el listado de las parejas que cumplieron los requisitos y que participan en el sorteo.



Sorteo

- El sorteo se realizará el 24 de diciembre de 2026, en transmisión en vivo por la cuenta oficial de redes sociales..
 - El sorteo es al azar, mediante herramienta de selección aleatoria visible durante la transmisión.
 - Se extraerán tres parejas de forma consecutiva: la primera obtiene el viaje, la segunda y la tercera las cenas para las parejas.
 - Cada participación acumulada equivale a una oportunidad dentro del sorteo.
- Se extraerán además tres parejas suplentes, en orden, para el caso de que algún ganador sea descalificado o no pueda ser contactado.
El resultado del sorteo es definitivo e inapelable.

8. Causales de descalificación

Cevichemanía podrá descalificar, en cualquier momento y sin necesidad de aviso previo, a quien incurra en alguna de las siguientes conductas:

Eliminar, ocultar o poner en privado las publicaciones antes de la entrega del premio.

Utilizar servicios de compra de "me gusta"

, comentarios, seguidores o cualquier forma

de interacción artificial, así como cuentas falsas, automáticas o creadas para inflar

resultados, inclusive compras de bots para dar mas likes a un post sera descalificada la pareja.

Registrar tickets falsos, alterados, duplicados o pertenecientes a terceros.

Presentar una historia falsa o información inexacta en el formulario.

Suplantar la identidad de otra persona o participar con datos que no le pertenecen.

Publicar contenido ofensivo, discriminatorio, violento, sexual o que vulnere derechos de terceros.

Utilizar imágenes de terceros sin su autorización.

Cualquier intento de fraude o manipulación de la mecánica de la promoción.

La descalificación implica la pérdida total de las participaciones acumuladas y del derecho a cualquier premio, incluso si ya hubiera sido anunciado como ganador.

9. Notificación y entrega de premios

Notificación.

Los ganadores serán anunciados durante la transmisión en vivo del 24 de diciembre de 2026 y contactados por Cevichemanía a través del teléfono o correo registrados en el formulario.

Plazo de respuesta. El ganador dispone de cuarenta y ocho (48) horas desde el primer intento de contacto para responder y confirmar la aceptación del premio. Transcurrido ese plazo sin respuesta, pierde el derecho al premio y este pasa a la pareja suplente siguiente.

Documentación requerida. Para recibir el premio, ambos integrantes deberán:

Presentar cédula de identidad o pasaporte vigente.

Firmar el acta de entrega y recepción del premio.

Firmar la autorización de uso de imagen prevista en estas bases.

Entrega. La coordinación y entrega de los premios se realizará entre el 6 y el 15 de enero de 2027. Cevichemanía se comunicará con cada pareja ganadora para gestionar la entrega.

Los premios de las cenas se entregarán en el local de Cevichemanía. El retiro es responsabilidad de los ganadores.

Impuestos. Cualquier carga tributaria que la legislación ecuatoriana imponga sobre la entrega o recepción de los premios se aplicará conforme a la ley vigente.

10. Uso de imagen y contenido

Al participar, la pareja autoriza expresamente a GVM DISTRIFOOD S.A.S. a: Reproducir, republicar y difundir su publicación, fotografías, video e historia en las redes sociales, página web y materiales promocionales de Cevichemanía. Utilizar sus nombres e imágenes con fines de difusión de la promoción y del anuncio de ganadores.

Esta autorización se otorga sin contraprestación económica alguna, para el territorio ecuatoriano y por un plazo de doce (12) meses contados desde el cierre de la promoción. El participante declara que el contenido que publica es de su autoría, que cuenta con la autorización de todas las personas que aparecen en él y que no vulnera derechos de terceros.

Cualquier participante puede solicitar por escrito que Cevichemanía deje de utilizar su contenido, escribiendo a [administracion@cevichemania.com.ec]. La solicitud será atendida de manera oportuna, sin que ello afecte su participación en la promoción.

Bases y Condiciones — Amor a Primer Ceviche

11. Tratamiento de datos personales

Los datos personales recogidos mediante el formulario serán tratados por GVM DISTRIFOOD S.A.S. en calidad de responsable del tratamiento, conforme a la normativa ecuatoriana de protección de datos personales.

Finalidad. Los datos se utilizarán exclusivamente para administrar la promoción: verificar participaciones, realizar el sorteo, contactar a los ganadores y entregar los premios.

Comunicaciones comerciales. El envío de promociones o novedades de Cevichemanía requiere una autorización independiente y expresa, mediante una casilla separada en el formulario. No aceptarla no afecta en nada la participación en la promoción.

Conservación. Los datos se conservarán mientras dure la promoción y durante el plazo legal aplicable posterior a su cierre.

Derechos. El titular puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, eliminación, oposición y portabilidad escribiendo a [administracion@cevichemania.com.ec].

12. Sobre las plataformas

Esta promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por Meta Platforms, Inc. (Instagram y Facebook), ni está asociada de modo alguno a dicha empresa.

La información proporcionada por los participantes se entrega únicamente a GVM DISTRIFOOD S.A.S. y no a Meta. Meta queda totalmente liberada de cualquier responsabilidad derivada de esta promoción.

Cada participante es responsable de cumplir con los términos y normas de uso de las plataformas que utilice.

13. Disposiciones finales

Modificaciones. Cevichemanía se reserva el derecho de modificar estas bases, ampliar o acortar el período de la promoción, o suspenderla por causas de fuerza mayor o caso fortuito. Cualquier modificación se publicará en esta misma página y se comunicará por las redes oficiales, respetando los derechos ya adquiridos por los participantes.

Sustitución de premios. Si por causas ajenas a Cevichemanía algún premio no estuviera disponible, se reemplazará por otro de valor igual o superior.

Responsabilidad.

Cevichemanía no se responsabiliza por fallas técnicas, interrupciones de internet, errores en las plataformas o cualquier circunstancia ajena a su control que impida registrar o visualizar una participación.

Bases y Condiciones — Amor a Primer Ceviche

Interpretación. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por Cevichemanía conforme al espíritu de la promoción y a la buena fe.

Legislación aplicable. Estas bases se rigen por la legislación de la República del Ecuador. Para cualquier controversia, las partes se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito.

14. Contacto

Para consultas sobre esta promoción:

Correo: [administracion@cevichemania.com.ec]

WhatsApp: [0980666586]

Instagram: @cevichemania_uio

